

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; así como, el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado, nombre y apellidos, número de su documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de sus nombramientos como funcionarios de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviarán de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal), copias autorizadas o fotocopias compulsadas de las diligencias de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Enrique Trillas.

ANEXO

Especialidad: «Instrumentación Electromagnética» (una plaza)

Don Ignacio Alvarez Canal. Documento nacional de identidad: 1.164.712. Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1947. Número de Registro de Personal: 0116471235A5421. Destino: Instituto de Electrónica de Comunicaciones Madrid.

Especialidad: «Instrumentación» (una plaza)

Doña María Libia Hernández Maillo. Documento nacional de identidad: 8.079.519. Fecha de nacimiento: 17 de noviembre de 1941. Número de Registro de Personal: 0807951902A5421. Destino: Instituto de Química-Física «Rocasolano». Madrid.

Especialidad: «Instrumentación en Química de Péptidos y Proteínas» (una plaza)

Don Emilio Nogués Gorri. Documento nacional de identidad: 36.902.940. Fecha de nacimiento: 6 de octubre de 1948. Número de Registro de Personal: 3690294046A5421. Destino: Centro de Investigación y Desarrollo. Barcelona.

Especialidad: «Caracterización Química y Física de Polímeros» (una plaza)

Doña María del Carmen García Martín. Documento nacional de identidad: 51.584.398. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1948. Número de Registro de Personal: 5158439857A5421. Destino: Instituto de Plásticos y Caucho. Madrid.

Especialidad: «Caracterización Química y Física de Carbón y Coque» (una plaza)

Don Manuel Lázaro Meana. Documento nacional de identidad: 10.739.414. Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1942. Número de Registro de Personal: 1073941402A5421. Destino: Instituto Nacional del Carbón «Francisco Pintado Fe». Oviedo.

Especialidad: «Documentación Científica en el Campo de Cerámica y Vidrio» (una plaza)

Don Andrés Pastor Blanco. Documento nacional de identidad: 51.695.897. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1950. Número de Registro de Personal: 5169589713A5421. Destino: Instituto de Cerámica y Vidrio. Madrid.

Especialidad: «Microscopía Electrónica de Transmisión» (una plaza)

Doña Matilde Garrido Ortiz. Documento nacional de identidad: 23.557.610. Fecha de nacimiento: 23 de marzo de 1940. Número de Registro de Personal: 2355761068A5421. Destino: Estación Experimental del Zaidín. Granada.

Especialidad: «Instrumentación y Control de Instalaciones» (una plaza)

Don Pedro José Gutiérrez Guardiola. Documento nacional de identidad: 51.827.339. Fecha de nacimiento: 27 de marzo de 1947. Número de Registro de Personal: 5182733946A5421. Destino: Instituto del Frio. Madrid.

13098 RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se dan efectos retroactivos al nombramiento de don Joan Josep Queralt i Jiménez como Profesor titular de Universidad, área de «Derecho Penal», en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Por Orden de 26 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona de 12 de diciembre del pasado año, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Joan Josep Queralt i Jiménez, Profesor titular de Universidad, integrado en virtud de pruebas de idoneidad en el área de «Derecho Penal», contra Resolución del Departamento de 20 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), por la que se efectuó su nombramiento.

Declara la sentencia el derecho del recurrente a la retroactividad de su nombramiento como Profesor titular de Universidad a la fecha en que debió tomar posesión como consecuencia de la Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que fueron nombrados Profesores Titulares de Universidad los aspirantes aprobados en primera convocatoria.

Como consecuencia de ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto modificar la Resolución de 20 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), en el sentido de que el nombramiento de don Joan Josep Queralt i Jiménez se retrotraiga a la fecha en que debió tomar posesión como consecuencia de la Resolución de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que fueron nombrados Profesores Titulares de Universidad los aspirantes aprobados en primera convocatoria, en el área de «Derecho Penal».

Por la Universidad Autónoma de Barcelona, en la que se encuentra destinado el recurrente, se comunicarán las oportunas modificaciones al Registro Central de Personal, procediendo al abono de las cantidades que pudieran corresponder al interesado desde la fecha que señala la sentencia a la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

13099 RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de la Profesora titular de Universidad doña Isabel Calero Secall.

Vista la petición formulada por doña Isabel Calero Secall, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Árabe», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento, verificado en virtud de pruebas de idoneidad según propuesta de la correspondiente Comisión, en segunda convocatoria;

Resultando que la interesada participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Filología Árabe», no habiendo sido propuesta por la Comisión calificadora. Con posterioridad y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y como consecuencia de la nueva calificación, la señora Calero Secall resultó aprobada, siendo nombrada

Profesora titular de Universidad por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1986):

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, formula petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en la primera reunión de la Comisión, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas a la misma, como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante.

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas de Reforma de la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; Orden de 7 de febrero de 1984, y demás disposiciones de pertinente aplicación:

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas de Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de la fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante, el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrán otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas:

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la reunión segunda de la Comisión de pruebas de idoneidad del área de «Filología Árabe», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, reconsiderando su calificación con base en los méritos y aportaciones presentados para la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho a existían en el momento a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta, por otra parte, no produce lesión alguna a otros aspirantes; por el contrario, de no accederse a la petición, se produciría una desigualdad de trato entre aspirantes aprobados por la misma Comisión y en las mismas pruebas, ya que la diferente fecha de las propuestas fue motivada por una errónea aplicación de criterios por parte de la Comisión y no imputable, en cambio, a la peticionaria.

Considerando que, en consecuencia, procede acceder a lo solicitado y declarar el derecho de la peticionaria a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes propuestos por la Comisión, en primera convocatoria, y teniendo en cuenta por otra parte, el favorable informe emitido por la intervención delegada del Departamento en supuestos idénticos al ahora planteado.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder a lo solicitado por doña Isabel Calero Secall y consecuentemente, ampliar la Resolución de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1986), en el sentido de que su nombramiento de Profesora titular de Universidad, en el área de «Filología Árabe», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la correspondiente Comisión, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1985).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1988.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Artijo.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

UNIVERSIDADES

13100 RESOLUCION de 9 de mayo de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se complementa la de 21 de abril, que nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Psicobiología», Departamento de Psicología, a doña María de los Angeles Peinado Manzano.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 3 de mayo de 1988, se inserta Resolución de esta Universidad de 21 de abril de 1988, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento «Psicobiología», Departamento de Psicología, a doña María de los Angeles Peinado Manzano.

Donde dice: «... y en su virtud, nombrar a doña María de los Angeles Peinado Manzano, en el área de conocimiento de «Psicobiología», Departamento al que está adscrita Psicología».

Debe decir: «... y en su virtud nombrar a doña María de los Angeles Peinado Manzano Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Psicobiología», Departamento al que está adscrita psicología».

Salamanca, 9 de mayo de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

13101 RESOLUCION de 11 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios a don Carlos Tomás López de Pablo y otros, en virtud de sus respectivos concursos.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

A don Carlos Tomás López de Pablo (con documento nacional de identidad 2.510.376), Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Ecología, en virtud de concurso ordinario.

A don Miguel Angel Casado González (con documento nacional de identidad 13.085.789) Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Ecología, en virtud de concurso ordinario.

A doña María Covadonga Vázquez Estévez (con documento nacional de identidad 71.614.393), Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Microbiología», adscrita al Departamento de Microbiología I, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 11 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

13102 RESOLUCION de 12 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran a don Juan José Romo Urroz, a don Angel Felipe Ortega y a don Santiago Vellilla Cerdán Profesores titulares de Universidad, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de tres plazas de Profesor titular de Universidad, convocado mediante Resolución rectoral de 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesores titulares de la Universidad Complutense de Madrid, a don Juan José Romo Urroz (con documento nacional de identidad 5.363.864), a don Angel Felipe Ortega (con documento nacional de identidad 1.815.134) y a don Santiago Vellilla Cerdán (con documento nacional de identidad 2.521.984), del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario.

Madrid, 12 de mayo de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

13103 RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Aurora Fuentes Vicente y a doña Antonia Rodríguez Agarrabentú Profesoras de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución rectoral de 24 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y presentada por las interesadas la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de